

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

<b>NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO</b>	CONTRATO DE SEGUROS – CONVOCATORIA PÚBLICA 01 DE 2021
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	Marzo 1° de 2021
<b>CONTRATANTE</b>	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
<b>CONTRATISTA</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
<b>OBJETO Y ALCANCE</b>	“SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER, LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, Y LAS PÓLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES QUE SERÁN ADQUIRIDAS POR SUS ESTUDIANTES, ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLES”
<b>COMPAÑÍA ASEGURADORA</b>	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
<b>NÚMERO DE PÓLIZA</b>	890282 (CAMPEROS Y CAMIONETAS) 890283 (CARGA O MIXTOS) 890284 (CAMPEROS Y CAMIONETAS) 890285 (CAMPEROS Y CAMIONETAS) 890286 (OFICIALES ESPECIALES) 890287 (CAMPEROS Y CAMIONETAS) 890288 (CAMPEROS Y CAMIONETAS) 890289 (CAMPEROS Y CAMIONETAS) 890290 (CAMPEROS Y CAMIONETAS) 890291 (CAMPEROS Y CAMIONETAS) 890292 (CAMPEROS Y CAMIONETAS) 890293 (AUTOMÓVILES FAMILIARES)
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$9.172.800,00, IVA incluido

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El contrato tendrá una vigencia mínima de doce (12) meses, contados a partir del vencimiento de las pólizas, para las pólizas que conforman los grupos No. 1, 2, 3 y 4

**AMPAROS Y VIGENCIAS**

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA					
		FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
890282 (CAMPEROS Y CAMIONETAS)	AMPAROS POR VÍCTIMA: A. Gastos médicos quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios: Hasta 800 s.m.m.l.v. B. Incapacidad permanente: Hasta 180 s.m.m.l.v. C. Muerte y gastos funerarios: Hasta 750 s.m.m.l.v. D. Gastos de transporte y movilización de víctimas: Hasta 10 s.m.m.l.v.	14	10	2021	13	10	2022
890283 (CARGA O MIXTOS)							
890284 (CAMPEROS Y CAMIONETAS)							
890285 (CAMPEROS Y CAMIONETAS)		07	11	2021	06	11	2022
890286 (OFICIALES ESPECIALES)							
890287 (CAMPEROS Y CAMIONETAS)		02	03	2021	01	03	2022
890288 (CAMPEROS Y CAMIONETAS)							
890289 (CAMPEROS Y CAMIONETAS)		07	12	2021	06	12	2022
890290 (CAMPEROS Y CAMIONETAS)							
890291 (CAMPEROS Y CAMIONETAS)							
890292 (CAMPEROS Y CAMIONETAS)							

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001- FR-001	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

890293 (AUTOMÓVILES FAMILIARES)							
---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

CERTIFICADO DE PAGO	No aplica	
FIRMA DE LAS PARTES	Sí <u>X</u>	No

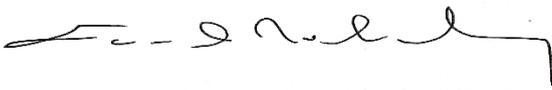
Por encontrarse ajustadas a lo previsto en los documentos de la Convocatoria pública 01 de 2021, en particular, a los estudios previos, al pliego de condiciones y a la propuesta presentada, para lo pertinente, por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, se aprueban las pólizas relacionadas en la presente acta.

Para todos los efectos legales, dichas pólizas hacen las veces del contrato celebrado al término de la Convocatoria pública 01 de 2021, cuyo objeto era *“SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER, LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, Y LAS PÓLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES QUE SERÁN ADQUIRIDAS POR SUS ESTUDIANTES, ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLES”*.

Se firma la presente acta, en Bogotá, D.C., a primero (1º) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Elaborado por:

Revisado y aprobado por:




Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: CARLOS DAVID PADILLA LEAL  
Asesor CPS

Nombre: FERNANDO ANTONIO TORRES GÓMEZ  
Jefe Oficina Asesora Jurídica